



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5783 (49-2023)**

Acta número cinco mil setecientos ochenta y tres, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas con quince minutos del veinte de noviembre de dos mil veintitrés.

Esta se efectúa, bajo la modalidad Virtual, mediante la herramienta Zoom. Para su realización cuenta con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo

La sesión es presidida por el señor Martín Calderón Chaves, en calidad de presidente del Consejo y se cuenta con los /as siguientes directores/as.

**POR EL SECTOR ESTATAL:** Sandra Mongalo Chang conectada desde San José, Eduardo Prado Zúñiga conectado desde San Vicente de Moravia y Luis Fernando Salazar Alvarado, conectado desde San Vicente de Moravia.

**POR EL SECTOR LABORAL:** Dalis Ramírez Zamora, conectada desde San Carlos, Alajuela, Dennis Cabezas Badilla, conectado desde Cartago y Edgar Morales Quesada, conectado desde Mata Redonda, San José.

**POR EL SECTOR EMPLEADOR:** Martín Calderón Chaves conectado de Tres Ríos, Cartago, Frank Cerdas Núñez conectado desde San José Centro, Antonio Grijalba Mata conectado desde Santo Domingo de Heredia, a partir de las 4: 30 p.m. y Marco Durante Calvo, conectado desde Tres Ríos, a partir de las 5 p.m.

**SECRETARIA:** Isela Hernández Rodríguez, conectada desde Heredia

### **1. Asuntos de Presidencia**

- Aprobación el Acta No. 5782 del 14 de noviembre de 2023.
- Oficio DAJ-AER-OFP-1309-2023, del 13 de noviembre 2023, de la Dirección de Asuntos Jurídicos del MTSS, tema: Trabajadoras Autónomas del Sexo.



MTSS-CNS-AC-54-2023

- Programación audiencia con los señores Edgar Arias Freer y Mariela Murillo Víquez, del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión, División Transformación y Estrategia del BCCR. Tema: Seguimiento formulación Plan Estratégico del Consejo Nacional de Salarios. (lunes 4 de diciembre 2023).
- Seguimiento del Estudio de Clasificación y Valoración de puestos, para la Estiba en Costa Rica.

## 2. Asuntos de Directores y Directoras

## 3. Asuntos de la Secretaría

- Link de publicación de actas del Consejo Nacional de Salarios <https://www.mtss.go.cr/elministerio/consejotripartitosydialogosocial/consejo-nacional-de-salarios/consejo-nacional-de-salarios.html>.
- Elaboración de Manuales de Procedimientos del CNS (solicitud de prórroga para entrega).

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Buenas tardes a todos y todas, damos inicio con la sesión ordinaria 5783, celebrada hoy 20 de noviembre de 2023, a las 4: 15 pm, bajo la modalidad virtual, mediante la herramienta Zoom. Recordamos mantener durante la sesión el audio y video y mencionar en la presentación de cada uno dónde estamos, para que conste en el acta.

## CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión N° 5783 del 20 de noviembre de 2023.

**ACUERDO 1.** Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión N° 5783, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

## CAPITULO II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 5782 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**ARTÍCULO 2.** Revisión y aprobación del Acta N° 5782 del 14 de noviembre 2023.



MTSS-CNS-AC-54-2023

**ACUERDO 2.** Se acuerda por unanimidad, aprobar el Acta N° 5782 del 14 de noviembre de 2023, incorporados los cambios sugeridos por los señores/a directores/a.

### **CAPITULO III ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

#### **ARTÍCULO 3.**

**Punto 1.** El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Tenemos el oficio DAJ-AER-OFP-1309-2023, del 13 de noviembre 2023, que nos remitió la Dirección de Asuntos Jurídicos, dirigido al señor José Miguel Estrada Castro, donde hacen las aclaraciones respecto a la adición al criterio de Asuntos Jurídicos, DAJ- AER-OFP-1081-23, de lo que habíamos hablado que el licenciado en representación de las trabajadoras del sexo autónomo y solicitó una aclaración sobre algunos términos que utilizó la Dirección de Asuntos Jurídicos. ¿Isela gusta comentarnos y si alguien tiene alguna consulta?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Efectivamente, recibimos copia de este oficio, que les compartí, donde la Dirección de Asuntos Jurídicos, le contesta al señor José Miguel Estrada Castro y que básicamente en lo que concluye es que: “Consideramos que, habiendo analizado los argumentos que sustentan su nueva solicitud, trabajo sexual, confirmamos el criterio desarrollado y lo concluido por el pronunciamiento DAJ-AER-OFP-1081-23, al mantener el criterio de que el trabajo sexual al ser un trabajo autónomo, no se encuentra regulado por el Código de Trabajo.

En consecuencia, consideramos que el Consejo Nacional de Salarios, no tiene competencia para fijar un salario mínimo para las personas trabajadoras sexuales, mientras no sea confirmado por la jurisprudencia o por una legislación especial, que estas personas tienen una relación laboral dependiente o subordinada”.

Entonces lo que hacen es mantener el criterio, bajo la misma argumentación del oficio DAJ-AER-OFP-1081-23 y así lo señalan en este nuevo oficio DAJ-AER-OFP-1309-2023.

El director Eduardo Zúñiga Prado dice: Gracias Martín. Quisiera resaltar la oportuna respuesta que da el Área Jurídica a estas notas, las aclaraciones que hace y luego cierra la nota donde deja claridad que tiene el Consejo y que no compete con esta solicitud y me agrada que se disculparon por el lenguaje usado. Me parece que esa es la atención, que debe recibir cualquier ciudadano de parte de un ente público y en este caso, inclusive la respuesta que habíamos dado de parte del Consejo, quisiera destacar eso.



MTSS-CNS-AC-54-2023

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Tenemos el documento, que va dirigido al licenciado Estrada, representante de las trabajadoras del sexo autónomo y lo damos por recibido.

**Punto 2.** El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Programación Seguimiento formulación Plan Estratégico del Consejo Nacional de Salarios. Isela nos compartió un correo de Mariela, donde indica que tanto ella como don Edgar pueden reunirse con nosotros para el seguimiento de la elaboración del Plan Estratégico, el lunes 4 de diciembre. De mi parte no tengo inconveniente, ¿qué opinan los demás directores y directoras?.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: De mi parte, no hay problema en tener la sesión el día 4 de diciembre, como estuve afuera durante parte del período agosto y setiembre, en el cual se tuvieron las sesiones de trabajo con los funcionarios del Banco Central, no sé si en algún momento me perdí, de que haya habido algún documento, que se generó producto de ese trabajo con ellos y si fue compartido. Sino que es lo que estaríamos viendo en la sesión del 4 de diciembre. ¿Es la presentación de un avance que ellos han consolidado?.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Gracias don Luis Fernando, yo tengo la misma consulta. Isela si nos hace la aclaración.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Correcto, todavía no tenemos el documento, hemos venido dándoles insumos a ellos en los talleres tratando de elaborar el FODA, no hemos pasado del FODA. Entonces, lo que tiene Mariela es el deseo de validar ese FODA y hacer la presentación y nos correspondería validar. Ella lo que ha hecho es orientarnos, recoger lo que es una fortaleza, una oportunidad, lo que nosotros le hemos manifestado y ella nos lo traería el lunes 4 de diciembre, ya para presentarlo, continuar y ponernos de acuerdo.

Si deseo preguntarles, sí hacemos esta sesión presencial, para efectos de tomar el acuerdo, ¿qué vamos a dar audiencia para hacer la presentación?.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Gracias Isela. De mi parte, no veo problema hacerla presencial.



MTSS-CNS-AC-54-2023

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Me parece, que, por ser una sesión importante, la presentación de resultados consolidado, creo conveniente que la hagamos en forma presencial.

El director Eduardo Zúñiga Prado dice: De acuerdo, yo creo que es parte de las cosas, que debemos de tomar en cuenta, que presencialmente podemos trabajar mucho mejor y sobre todo interactuando con los funcionarios del Banco Central, para seguir construyendo el Plan Estratégico.

El director Edgar Morales Quesada dice: De acuerdo con los dos, que me han precedido.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Gracias presidente. Una pregunta, es que me parece que habíamos quedado con ellos, que esa sesión iba a ser en el Banco Central o tal vez entendí mal.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Buena pregunta, como también yo estuve afuera. Isela si nos hace un refrescamiento.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Efectivamente, Mariela me había dicho que podríamos ir, ahora no me lo ofreció, pero puedo consultar si la podemos hacer el lunes 4 de diciembre, en el Banco Central.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Estoy de acuerdo en que se haga presencial. Me parece que esa reunión es importante que se haga presencial, ya sea en el Banco Central o en el Ministerio, pero que si sea presencial.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Estamos de acuerdo, en realizar la reunión del 4 de diciembre de 2023, en forma presencial, con los compañeros del Banco Central y encargar a Isela que nos coordine si la realizamos en las instalaciones del Banco Central o el Ministerio de Trabajo. Si estamos de acuerdo por favor manifestarlo.

**ACUERDO 3.** Se acuerda por unanimidad recibir en audiencia el lunes 4 de diciembre 2023, de forma presencial, a los señores Edgar Arias Freer y Mariela Murillo Víquez, del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión, División Transformación y Estrategia del Banco Central de Costa Rica, para continuar con el seguimiento del tema de la formulación del Plan Estratégico del Consejo Nacional de Salarios. Además, instruir a la secretaria de este Consejo, para que coordine lo necesario, en cuanto a si se realizará en las instalaciones del



MTSS-CNS-AC-54-2023

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o del Banco Central de Costa Rica, y lo comunique oportunamente a los señores/as directores/as de este Consejo.

**Punto 3.** El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Seguimos con el tema de Estibadores. Isela.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Siguiendo punto, seguimiento del Estudio de Clasificación y Valoración de puestos para la Estiba en Costa Rica.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: En este tema, la semana pasada recibimos al señor Viceministro de Asuntos Laborales y decidimos retomar este tema, recordamos que, en junio o julio del año en curso, Isela nos había hecho la presentación del Estudio de Clasificación y Manual de Puestos para los Estibadores, que este estudio contenía al ser una clasificación, un cambio en el tema salarial.

Habíamos dado un impasse, porque no nos habíamos puesto de acuerdo y seguimos con el Plan Estratégico, si debíamos o no, me corrigen, de si con este nuevo estudio que es algo diferente a lo que pidieron, estoy repitiendo lo que habíamos hablado en ese momento, se tenía que dar o no audiencia a los demás sectores, dado que creo don Denis lo mencionaba, que era algo distinto a lo que se había planteado.

Como lo mencionó el Viceministro, él recibió un grupo de estibadores muy preocupados por este tema y que nos solicitó que después nosotros como Consejo le indicáramos una fecha proyectada o estimada, en que podríamos resolver el tema. Nosotros como Consejo tomemos la decisión de establecer el otro año, establecer un mes, unas semanas que estuviéramos avanzando en este tema. Creo que ahí es donde habíamos quedado.

Sería importante también, que don Luis Fernando lo mencionó, recapitular lo del acta, había dicho también, darle una respuesta al Viceministro con una pregunta en específico, de que vamos a retomar el tema y que en cuanto tiempo lo estaríamos determinando, para ir resolviendo este tema.

Lo otro es que vamos a hacer al respecto con la consulta, que nos habían hecho los estibadores. Esto como a manera de resumen.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Más o menos, por ahí andábamos. Les voy a hacer un recordatorio, en la sesión del 26 de junio de 2023, yo terminé de presentarles el estudio de estibadores, que lo venía presentando por sesiones. En esa misma



MTSS-CNS-AC-54-2023

sesión del 26 de junio se acordó que en la sesión 5761 del 17 de julio se tomaría una resolución con respecto a este tema. Llegó el 17 de julio y se analizó otra vez el tema, y se tomó la decisión de que se reprogramaría más adelante la resolución de este tema. Entonces, se había tomado el acuerdo y el 17 de julio se acuerda que más adelante se reprogramaría y ahí estamos en ese estado nos encontramos, tratando de reprogramar.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Yo sigo con lo de la revisión del acta, a mí me parece que son dos aspectos, el Viceministro nos hizo una consulta, de cómo se pagaba y de donde había salido si era por cuadrilla o en forma individual, esa fue una consulta que él nos dejó planteada, y luego nosotros mencionamos que estamos con el estudio particular, clasificación y valoración de los estibadores, respondiendo a una solicitud de revisión, solicitada por ellos, acerca de la decisión del resultado de este estudio técnico, hemos venido posponiendo la decisión.

No sé compañeros, si fue que yo quedé con esa duda, de parte de lo que ocupaba el Sr. Viceministro, tener una claridad de hasta el día de hoy cómo es que se estaba valorando, que eso es independiente del estudio de lo que nos presentó Isela y en algún momento habíamos hablado, de que Isela iba a hacer una revisión de donde había salido ese esquema de pago, para que él tuviera elementos para atender la consulta que le hicieron

Considero, que en el caso particular de este estudio de revisión de clasificación y valoración de puestos, todavía nos faltan varias discusiones, por ejemplo, hay una primera discusión, que es si tenemos que llamar o no a nueva consulta a las partes, algunos teníamos una posición y otros con otra posición, si eso se resolviera muy probablemente la decisión final está en el corto plazo, si eso no se resuelve en fecha cercana podríamos estar pensando, que a fin de año se resuelva, sino hasta en los primeros meses del año entrante.

A mí me quedó la duda, en el sentido de que a él le estaban preguntando en relación con el esquema actual y nosotros tenemos el esquema de clasificación y valoración pendiente, o sea es algo de que tomemos la decisión, que no le vamos a responder del esquema actual, sino con base en lo que saquemos en esta resolución del estudio pendiente.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Respecto a este tema voy a mencionar, unas tres cositas, primero yo creo y voy a insistir de que hay que convocar una vez finiquitado el proceso de discusión interna, llegando a tener una propuesta, que este Consejo la apruebe, nosotros debemos de convocar a los sectores para que conozcan esa propuesta y para que hagan sus observaciones y emitan su opinión, porque lo digo yo, este es un tema totalmente diferente. Acuérdense, que una vez entramos en una discusión, que fue contestada con una carta que



MTSS-CNS-AC-54-2023

mandó nuestro presidente en ese momento don Antonio, a los estibadores, dándoles una respuesta que estuvieran tranquilos, que no se les iba a rebajar los salarios, ellos fue lo que ellos plantearon.

En una acción muy propia del Consejo, nosotros tomamos la decisión de iniciar un estudio de clasificación y valoración de puestos de la estiba, que eso nadie lo pidió, es una iniciativa del Consejo Nacional de Salarios, para ver si se puede resolver el problema.

Entonces, yo sí creo que ya vez que haya un acuerdo del Consejo, una propuesta más o menos, para que sea de consenso, pero si no, si hay una votación del Consejo habrá que convocar a las partes para que conozcan eso y emitan su criterio, porque ni siquiera oficialmente han sido informadas de que este proceso, está llevándose a cabo por parte del Consejo. Esta es una acción por parte del Consejo, como muchas otras que se han hecho, los taxistas y a todos los convocamos después, para que conocieran y emitieran su criterio, eso en primer lugar.

En segundo lugar, con respecto a la discusión de este documento, preparado por el Departamento de Salarios, yo quisiera que me hagan el favor y ya me pasen, la última versión, yo tengo creo dos documentos diferentes, entonces, que me pasen la última versión, es para tener claro, cuál es la última versión, para hacerle una lectura.

Finalmente, yo creo que el proceso que sigue, en cuanto se fije la fecha o se diga cuando podrá ser eso, es que entremos en una discusión sobre la propuesta que ha elaborado el Departamento de Salarios y esa discusión por lo menos de mi parte tiene dudas, tiene observaciones, de que no entiendo bien como fue el proceso que se hizo, por ejemplo, para calcular un salario mínimo, y una vez, que tengamos todos por lo menos satisfechas nuestras dudas y requerimientos, incluso que algunos de nosotros podamos presentar propuestas alternativas a lo que dice el estudio, en todo o en alguna parte, se someta a votación el documento, el resultado final de esa importante discusión que hay que dar, entre todos los sectores y si yo creo que hecho eso, ya discutimos el Sector Sindical propuso esto, no se aceptó, el Sector Patronal propuso esto, no se aceptó y el Sector Gobierno propuso y eso se va eliminando y ya queda el documento final y ese documento se vota, se votará por unanimidad, se votará por mayoría o se votará con el voto decisorio del presidente, pero habrá que votarlo. Gracias.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Resumiendo las intervenciones de don Luis Fernando y de don Dennis, creo que hay dos temas en forma paralela, pero que versa sobre el mismo tema principal de estibadores. Uno lo que nos indicaba don Luis Fernando, es dar una respuesta al señor Viceministro sobre cómo y cuándo fue que el Consejo definió lo del salario





MTSS-CNS-AC-54-2023

por trabajador o por cuadrilla, creo que ese es un tema que tenemos que resolver, en esta sesión o en la siguiente, dependiendo como avancemos y lo otro que indica don Dennis es lo del estudio, ahí me surge una duda y talvez Isela nos pueda hacer una recapitulación y que nos sirve para las dos cosas, es cuña fue a la consulta inicial que nos hicieron el grupo de estibadores que derivó a este estudio, que nosotros como Consejo le pedimos al Departamento de Salarios que nos hiciera, me acuerdo que había una consultoría de la OIT por medio, que no se pudo dar y el Consejo tomó la decisión de pedir la colaboración al Departamento de Salarios.

Pero aquí, me corrigen si estoy equivocado, la consulta original, no sé si era elaborar un estudio de reclasificación de puestos o era solo un tema de salarios y también Isela creo que sería pertinente o conveniente para nosotros tener también como una recapitulación, de lo que usted nos explicó la semana pasada de cómo surge el tema de pago por cuadrilla o por trabajadores, que creo que eso sí sería muy importante, para que todos los tengamos claro y creo que el proceso como lo indica don Dennis, creo que es el que tendríamos que hacer. Hago una acotación, creo que también sería conveniente y coincido con don Dennis, que nos compartiera la última versión del documento. Creo que ya habíamos pasado a una etapa de revisión, pero creo, que no hay problema en volverlo a revisar y mandar observaciones y discutirlos para ya tomar una decisión al respecto, de cómo vamos a proceder.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Voy a presentar, de cómo estamos, para ponernos todos en sintonía, para la toma de decisiones.

La primera pregunta que me hace Martín, es sobre la nota del 19 de agosto del 2019, que la conocemos, firmada por todos estos compañeros de la estiba, es la solicitud que da origen, porque se solicita una revisión al salario de los trabajadores de la estiba de Limón, que opera en los Muelles de Limón. A partir de esta nota, se hizo una revisión.

Además, está el acta del 26 de junio de 2023, después de que les presenté el estudio, se toma el acuerdo 4 y que dice: Se acuerda por unanimidad, que el 17 de julio de 2023, se tomaría la decisión por parte de este Consejo, respecto a los salarios mínimos de los trabajadores de la estiba.

Posterior es esto, ya habíamos tomado varias sesiones, para conversar y discutir este tema, creo 4 o 5 sesiones, e inclusive se había ya acotado el tema, de si había que dar audiencias, fue cuando nos encontramos que Geannina ya había venido a audiencia entonces se dijo ya no entonces al Sector Estatal, porque ya había venido a cumplir con el proceso de la audiencia.



MTSS-CNS-AC-54-2023

Entonces en esta acta, se tiene que se había tomado esa decisión, en acuerdo 4. Esta acta ya está firmada y publicada.

Me voy a lo que pasó en la sesión del 17 de julio, porque en esta sesión, agendamos el tema y una vez, que se toma la decisión, continúan ustedes con el diálogo respecto, al tema de estibadores y el acuerdo 4 de esta sesión de 17 de julio 2023, dice: Se acuerda por unanimidad, suspender la discusión y votación de la revisión salarial de Estibadores, y en agosto del 2023, se fijaría fecha exacta para atender este tema, consecuentemente se deja sin efecto el acuerdo No. 4 de la Sesión No. 5758 del 26 de junio de 2023, que señala: Se acuerda por unanimidad, que el 17 de julio de 2023, se tomaría la decisión por parte de este Consejo, respecto a los salarios mínimos de los trabajadores de la estiba? Y se aprobó por unanimidad. Es decir, no se votó.

A partir de eso, no se volvió a tocar el tema, hemos estado con otros temas, hasta ahora que vino a sesión el señor Alexander Astorga Monge.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo leyendo la carta de agosto de 2019, eso se refiera a una solicitud para que intervengamos en la defensa de los salarios de los trabajadores. Lo que ellos piden, es que nosotros emitamos un criterio sobre los salarios de los trabajadores de la estiba de Limón, que los patronos les pretendían imponer, eso es lo que dice esa carta, letras más, letras menos.

Que fue la queja que llevaron, que en las Estibas de Limón, les estaban cambiando la forma de paga el salario, eso es, y eso lo atendimos y se contestó con una carta, que se les dijo disculpen señores y que está firmada por don Antonio y tampoco es literal, y me perdona con Antonio pero en la carta que el firma como presidente, una carta que fue y vino y se cambió en una semana de contexto y yo tengo la copia de la primera carta porque esa la redacté yo y la que se aprobó y después tuvo un proceso de revisión ahí mismo en el Consejo y se cambió y don Antonio firmó una nota que decía más o menos, que no se preocuparan, que ellos iban a seguir recibiendo el salario, que se les estaba pagando por el contrato de trabajo, que ellos tenían firmado y que nadie les podría rebajar el salario, eso es más o menos lo que dice la nota que firmó don Antonio, que quisiera también me la manden para estar seguro que dice como lo estoy diciendo y nosotros a partir de ese momento, y yo no sé incluso en la nota se les pone a ellos, no tengo clara la idea, de que además el Consejo, iba a solicitarle a la OIT, un apoyo para elaborar un proceso en función de reclasificación y valoración de puestos, no me acuerdo si está puesto en nota, pero esa fue la discusión nuestra y reclasificación y valoración de puestos fue una decisión de nosotros, no fue una petición de los trabajadores.



MTSS-CNS-AC-54-2023

Ellos llegaron a pedir que aclaráramos, porque los patronos les estaban estableciendo, unas formas diferentes a las que decía el decreto. Gracias.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Es una cuestión de procedimiento y de antecedentes, nosotros los del Sector Estatal llegamos en el 2020, esto arranca en el 2019, entonces, en mi caso lo que tengo en mi memoria, es que hay un proceso de revisión de los salarios de los estibadores y en este proceso visitamos y escuchamos también a los señores estibadores, para sacar la mayor información y validación de información para tomar una decisión. En este caso particular, me parece que es competencia del Consejo, una vez, que procedió a hacer los análisis técnicos correspondientes, tomar la decisión. No creo prudente en el caso particular como técnico, si se hizo un estudio, se hizo un procedimiento, se hicieron consultas para poder llegar a determinar la realidad de los hechos por así decirlo, me parece que es competencia del Consejo tomar una decisión y no someterla a las partes a si están o no están de acuerdo, porque si sometiéramos a consulta todas las decisiones, estaríamos cayendo en un riesgo en que cada grupo jalaría para sus propios intereses, y daríamos al traste con la posición técnica, que le corresponde al Consejo al tomar las decisiones.

El director Antonio Grijalba Mata dice: Gracias presidente. Un comentario sobre lo que comentaba ahora don Dennis, de la carta que en aquel momento sacamos y el comentario de don Dennis, que dice que no sabe de dónde nos sacamos la redacción final de la carta y nada más para recordarle si la carta efectivamente, la había presentado don Dennis en un primer borrador, esa carta la revisamos en el Consejo, la votamos y tal cual se votó y con los cambios que se le hicieron así salió. Me preocupa, porque don Dennis está diciendo como que la cambié, por debajo o algo así, para nada y que quedé claro que esa carta la votamos en el Consejo y tal cual la votamos así salió.

También el comentario de que si, nosotros tenemos que tomar una decisión y comunicarlo porque, si tomamos la decisión ahora y luego invitamos a los diferentes grupos a que nos digan si están de acuerdo o no, entonces, lo que estaríamos haciendo es como dándoles a ellos la potestad de incluir cambios en una decisión que tenemos que tomar nosotros. Entonces, eso tenemos que dejarlo bien claro, nosotros al final revisamos, analizamos y tomamos la decisión y luego por supuesto la presentamos, pero no es que la vamos a presentar para efectos de realizar cambios a posteriori, de lo que hayamos aprobado. Gracias

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Estoy de acuerdo con lo que Luis Fernando expresaba, me parece que ya este Consejo recibió la petición allá en el 2019, nosotros precisamente los del Sector Estatal que estamos hoy entramos en el 2022, ya se habían dado las audiencias



MTSS-CNS-AC-54-2023

incluida la señora Ministra y se había pronunciado, entonces, creo que este proceso se completó, siguiendo los procesos que tiene este Consejo.

Luego de eso, hicimos visitas a los diferentes puertos, eso es una extensión conversamos con los administradores de puertos, conversamos con representantes de estibadores, después de eso inclusive, les dijimos se va a hacer un estudio con base a toda esa información. A mí me parece que ese proceso está completo, que es una cuestión de decisión del Consejo en este tema, como lo está solicitando el señor Viceministro, no es una decisión sencilla, esto tiene una repercusión desde el punto de vista social, en alguna forma también político, pero el Consejo tiene que tomar la decisión lo más técnica posible y no extender mucho más esto que ya va a cumplir prácticamente 3 años, y va para el cuarto año.

Entonces, me parece el tema tiene que analizarse aquí en el Consejo y tomarse una decisión.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Antonio, yo no dije que usted hizo otra carta, yo lo que dije es que ante solicitud de los trabajadores y después de las discusiones, se redactó una nota que se aprobó en una reunión, ahí se aprobó esa nota, esa nota difiera absolutamente de la nota que realmente se envió. Esa nota fue aprobada en esa reunión, por decir en la reunión del lunes pasado y se aprobó ahí y cuando llegamos a hoy, digamos en ese momento si mal no recuerdo Frank pidió que se revisara el acuerdo de aprobación de esa nota, casi estoy totalmente seguro de eso, que fue Frank quien pidió que revisáramos esa nota que se aprobó 8 días antes, ante esa solicitud de Frank, el Consejo por mayoría decidió aprobar la solicitud de Frank que se revisara la nota y se hizo otra nota que difiere absolutamente en los términos de la nota que se había aprobado 8 días antes. Eso fue todo lo que yo dije. Gracias.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Si fue así como lo explicaba en esta última intervención. Se había tomado un acuerdo primero, para responder en una línea y con base en esa línea que se había acordado, se redactó esa carta. En la siguiente sesión yo había presentado una solicitud para que se revisara el acuerdo, no justamente la carta sino el acuerdo, se aprobó la revisión, se sometió a votación y por mayoría se acordó modificar ese acuerdo. Cuando se modificó ese acuerdo, entonces obviamente se modificó la redacción de la carta según lo que decía el nuevo acuerdo, y esa carta, la que finalmente se envió, es la que Isela nos acaba de compartir por correo hace unos minutos, en donde en resumen se le indicó a los trabajadores que hicieron la solicitud, en general, que el Consejo estaba realizando un estudio y que quedaríamos a la espera de los resultados de ese estudio para darles una respuesta, esto en primer lugar, y como segundo punto, que no se les podía rebajar el salario que se les había venido pagando, hasta ahí fue donde llegó la carta. Repito el punto uno fue que estábamos a



MTSS-CNS-AC-54-2023

la espera del estudio, que es lo que todavía tenemos pendiente hasta la fecha, y el punto dos fue que no se les podía rebajar el salario que se les había venido pagando.

Con respecto al proceso que estamos llevando, yo creo que lo tenemos que hacer es volver al punto en que habíamos quedado en agosto pasado, que fue revisar el estudio técnico que nos había presentado Isela y el Departamento de Salarios, donde tenía una serie de análisis y recomendaciones sobre lo que ellos consideran técnicamente que debería realizar este Consejo, entonces mi propuesta es retomar la discusión a ese punto donde quedamos en agosto, que es revisar el estudio técnico del Departamento de Salarios, esa es mi propuesta.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo con respecto a las afirmaciones de que ya las partes fueron convocadas, para conocer el tema del estudio de clasificación y valoración de puestos para los trabajadores de la estiba, no estoy nada claro, pero como dicen que ya se convocó a una Ministra, que ya se convocó a los empresarios, que ya se convocó a los trabajadores, para oír sobre el tema el tema del proyecto de clasificación y valoración de puestos, entonces yo solicito que se me envíen las 3 actas esas presentaciones, que tuvieron cada una de las 3 partes, para oírnos a nosotros hablar del tema de clasificación y valoración de puestos, que Isela me mande las 3 actas, para ver si efectivamente es eso, porque yo solo me acuerdo de conversaciones con los 3 Sectores, referidas al pago específico que estaban en reclamo los estibadores. Gracias.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Secundo la moción para que Isela nos comparta las actas a todos, para tener toda la información.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Puedo compartir las actas de las audiencias, donde vinieron todos los Sectores, pero no donde yo les esté haciendo una presentación del estudio, porque yo el estudio lo terminé este año, me comprenden lo que le voy a pasar, todas las audiencias cuando ellos vinieron, pero no tienen nada que ver con estudio, ese estudio se concluyó este año, este año.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Creo que eso fue lo que pidió don Dennis, así como usted lo está diciendo. Es el tema de las audiencias.

El director Edgar Morales Quesada dice: Me parece que este tema, ahora tiene otro ruido que es, cómo se paga, si por cuadrilla o por destajo, ese ya lo trajo el Viceministro, aunque ya venía caminando y tenemos que resolverlo y comparto con don Dennis lo de la carta inicial de que no solicitaron una revisión de salarios al Consejo como tal, lo que nos piden a nosotros



MTSS-CNS-AC-54-2023

es que determinemos si es legal o ilegal. También está el otro decreto que dice se dice que es por cuadrilla que don Dennis lo ha venido pidiendo de forma reiterada.

Esto es algo nuevo, ya no es lo de antes, lo que dijo la Ministra anterior, y efectivamente tenemos como dice Frank, sin tirar líneas para un lado y para otro, verlo a partir de agosto, y una vez, que tengamos una posible solución convocar a las partes para que se refieran a las conclusiones a las que está llegando el Consejo, no para que tomen la decisión, porque posteriormente el Consejo tomará la decisión, como le corresponde. Gracias.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: A mí me sigue generando a la duda, nosotros lo que tenemos que ver única y exclusivamente, es la presentación del estudio final de Isela, para tomar una decisión. Yo no creo que haya que someter a consulta de nadie, porque es de resorte y competencia nuestra y si nosotros cedemos la competencia, cualquier otro grupo, va a estar viniendo a decir no me parece. Será por mi formación, muchas veces elaboré estudios de análisis y diseño de puestos y uno lo que hace es ir al campo a recabar la información y ~~haee~~ elabora la propuesta y no le va a decir al trabajador, usted está de acuerdo o no está de acuerdo con este esquema, y por supuesto que es muy difícil quedarles bien a todos, más cuando tenemos esquemas diferentes de pago en las diferentes empresas.

Creo que el estudio debe ser lo suficientemente objetivo y técnico, que sostenga la posición que vayamos a aprobar y precisamente creo ~~yø~~ que es al estudio, que nos tenemos que referir en esta parte, porque lo anterior ya forma parte de ese estudio, entonces, mi propuesta es arránquenos con la discusión del estudio y lo que se apruebe de ahí, va a salir como va a quedar modificado el decreto para próximas acciones.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Creo que en una primera instancia, lo que deberíamos es tomar un acuerdo, si a ustedes les parece, de notificarle al señor Viceministro en el proceso que estamos, esto desde mi punto de vista, estoy abierto a discusión de indicarle que estamos retomando el proceso del estudio que se ha hecho y que nosotros vamos a tomar una decisión, de más o menos cuál es el plazo que consideramos pertinente, atendiendo también la consulta que él nos hacía de que nosotros como Consejo un plazo específico que consideremos que estamos tomando una decisión.

La segunda pregunta, que se respondería es que precisamente este estudio es para determinar lo del tema de por cuadrilla, por trabajador, o por estibador, porque precisamente ese ese el estudio que nos hizo el Departamento de Salarios y por último creo que el tema más relevante y de fondo empezar a retomar el estudio que nos compartió Isela, ver las observaciones de cada uno de los Sectores y en su momento, determinar si se aprueba o no se aprueba, si



MTSS-CNS-AC-54-2023

tenemos que dar o no audiencias y ya, y tomar nosotros una fecha de las semanas que nos quedan, de cuándo vamos a ver ese estudio, y dedicarle el resto de las sesiones a sabiendas que el 04 de diciembre, tenemos lo del Plan Estratégico, y alguien planteaba sesiones extraordinarias, podemos verlo no sé si esa es la mejor forma, viendo los 3 procesos que tenemos, lo del señor Viceministro de cuándo vamos a terminar y el estado en que estamos con este, tema, lo segundo que les decía que se respondería con este mismo, del estudio que estamos analizando determinará el tema de salario por trabajador o por cuadrilla, y el tercero retomar con Isela la presentación, las observaciones y en el momento tomar la decisión.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Martín yo sigo insistiendo, porque él hizo una pregunta concreta, eso es pasado y lo que estamos valorando en la actualidad, es para ver como lo vamos a pagar, cuando hay un decreto que está operando, debemos ser cuidadosos en lo que respondemos, porque podría exponernos a contradicciones.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Por eso decía, que es un tema que nosotros tenemos que tomar la decisión, no digo que esa deba ser la nota. Recordemos y creo que ya don Dennis lo planteó y los compañeros que antecedieron a la palabra de esta cronología que nos hizo Isela y las notas que antecedieron de si era por cuadrilla o por estibador. Por eso decía estamos todos abiertos a tomar una decisión, sea por mayoría o por consenso, son 3 o 4 temas que tenemos que resolver. Creo que lo del estudio, es un tema de fondo y eso no lo vamos a ver hoy y creo que ahí podemos tener un consenso de establecer en las próximas sesiones para verlo y establecer un tiempo prudencial y en la nota que se le mande al Viceministro, una vez que tomemos la decisión, decir cuál es la fecha prevista.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Gracias Martín. Tengo una duda, bastante grande creo yo con todo lo que he venido escuchando. Lo que habla don Dennis sobre lo que se interpreta de lo que dice la solicitud de los estibadores de Limón y lo que acaba de decir también Edgar, con respecto a la forma que se va a pagar si por cuadrilla, por persona o a destajo, la forma de pago. Entonces me viene a la mente la solicitud, que presentó Isela de que si efectivamente lo que don Dennis dice que ellos lo que pidieron fue que verificáramos si estaban bien pagados o no, me parece que eso no era resorte del Consejo, verificar si estaban bien pagados o no, entonces, que debió haberse hecho, según lo que estoy interpretando, remitir ese oficio a la Dirección de Inspección, para que hiciera la revisión de si se estaba pagando bien o no se estaba pagando bien, porque entiendo que esa fue la solicitud.

Ahora por otro lado, Isela habla de que es una revisión y que lo hemos venido trabajando como una revisión, dado que se dieron audiencias y los escuchamos a ellos, fuimos allá y toda la situación que se ha venido dando desde que nosotros entramos. Si fuera una revisión, no sé si



MTSS-CNS-AC-54-2023

pasó por los procedimientos, que la norma establece, que tenía que haber presentado el documento con las firmas de tantas personas, y a partir de ahí generar lo que era una revisión, si fue así a mí también me gustaría ver toda esa documentación, para tener claridad sobre lo que vamos a resolver. Por qué digo esto, porque nosotros no estábamos presentes cuando se dio esa situación, entonces, ahora se vienen hablando de otras cosas, que más bien me enredaron.

Entonces, si me gustaría que me aclararan, si lo que presentaron fue una revisión y si se establecieron los mecanismos y los procedimientos de acuerdo a la norma, o si lo que se presentó como dice don Dennis que se revisara si se estaba pagando bien o no. Yo no entiendo que es esa interpretación, porque si se estuviera pagando bien o no era lo que decía el decreto, y esa era la manera en que tenía que pagarse. También, recuerdo una carta de Jurídicos, respondiéndole no sé si a una de las asociaciones de Limón donde le decía que podía pagar de una forma o de otra, entonces, de ahí también las dudas que tengo sobre el procedimiento y sobre lo que vamos a resolver, hacia adelante. Gracias

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Aclarar que la nota si viene firmada por 15 personas, existe un acuerdo de parte de ustedes de aceptar la revisión, se hizo la publicación en La Gaceta, de esto el acuerdo lo toma el Consejo y se dijo que se iba a entrar a un proceso de revisión, se convocó a audiencias. Se cumplió con todo el procedimiento y se trató como una revisión. Lo del estudio, creo es para complementar los insumos que requería este Consejo, para la toma de decisiones. La decisión que conozco es esa..

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Listo me queda sumamente claro. Te entiendo y te comprendo, Isela gracias.

El director Eduardo Prado Zuñiga dice: Gracias Martín, creo que tenemos que tener un poquito de claridad, a lo que nos vino a plantear el señor Viceministro, y si recuerdo bien, el señor Viceministro nos vino a plantear que aclaráramos si el pago era por cuadrilla, que aparentemente, eso generó una afectación a los trabajadores y por eso estaban haciendo el planteamiento. Yo entiendo que ahí es donde surge la duda de ese pago por cuadrilla, o bien el pago a destajo, que se hace dentro del Consejo, un poco ese planteamiento o al menos esa duda que pone el señor Viceministro que nos pide que aclaremos esto. Yo hasta el momento, con lo que he entendido es un poco con el apoyo del Departamento de Salarios y con todo lo que hemos hecho, es tomar en cuenta este cuestionamiento del señor Viceministro y este Consejo con toda la información que ya tiene es tomar y continuar la discusión que traía para aclarar este tema.





MTSS-CNS-AC-54-2023

Si hay otros temas adicionales, tendrán que ponerse en agenda, pero ahora tenemos la premura que tenemos que contestarle al señor Viceministro, y que de aquí a 2 o 3 semanas podamos contestar eso. Me parece que este Consejo tiene que tomarse un tiempo, será a finales de febrero, para poder discutir bien esto, aclarar bien esto y quizás tomar una decisión, digo ese tiempo porque no veo de aquí y a diciembre nosotros discutiendo esto y que en enero retomamos esto se nos puede ir a 3 meses para poder dar una respuesta.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Gracias Martín, yo insisto, mándenme la carta que mandaron los estibadores de Limón con las firmas, a ver si de verdad es un pato, porque ya pueda ser que esté pensando otra cosa, Mándeme la carta de los estibadores a ver, que es lo que piden ellos expresamente ahí, y me mandan la copia de la resolución y la copia del decreto publicado en Gaceta que aprueba el pago por planilla, porque yo creo que esa es la forma más fácil que yo me queda callado un rato. Si me mandan esa carta que prestaron los estibadores, si me mandan la resolución y el decreto publicado en La Gaceta, donde dice que hay que pagar por cuadrilla. Incluso como estoy pidiendo la carta de los estibadores, que manden la carta que se aprobó un lunes antes de que esa carta se acordara para que sea formal, que me manden la carta que habiéndose aprobado un lunes, el lunes siguiente por una propuesta que hizo Frank se revisó y que se dijo que esa carta ya no iba y se redactó otra carta, entonces, em mandan las dos cartas, la carta que se había aprobado que ahí se quedó sin efecto, y la carta que se aprobó que fue la que firmó don Antonio y la mandó. Gracias.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Era para mencionar que en la carta-esa que menciona don Dennis, dice que es revisión explícitamente, eso se lo va a mandar Isela.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Creo que hay 2 o 3 aspectos, uno que tenemos que tomarnos nuestro tiempo para resolver este tema, no obstante; antes de resolver si tenemos que darle una respuesta al señor Viceministro de la solicitud que nos hizo la semana pasada, que considero que esta respuesta puede ir en la misma línea, que este Consejo está retomando el proceso de revisión del estudio del tema de los estibadores, de clasificación de puestos de los estibadores y que tenemos previsto culminar y ahí ponemos la fecha que este Consejo adopte para terminarlo, como decía don Eduardo puede ser enero, febrero, o que adoptemos otra línea puede ser de aquí a diciembre, es algo que nosotros tenemos que tomar una decisión para darle respuesta al Viceministro, creo sí debemos mandarle un oficio al Viceministro, donde aclaremos que estamos retomando el tema y más o menos reitero una fecha en que podemos tener esto terminado.

El otro punto, es, precisamente determinar si va ser pago por estibador o pago por cuadrilla eso es lo que nos puede arrojar ese estudio, considero que no debemos de indicar de donde



MTSS-CNS-AC-54-2023

salió, porque creo que con la discusión que estamos teniendo ahorita, no nos queda claro, hago la aclaración que tenemos la carta del 2019, la notas que se mandaron, el que se respete el salario. Don Dennis tiene ahí el tema de lo del decreto y la resolución, es algo que nosotros mismos como Consejo en general lo tenemos claro, me corrigen si estoy equivocado y el tercer punto es agendar nosotros de aquí a las sesiones que nos quedan, más previendo el otro año, para ya tomar una resolución respecto al estudio, que nos presentó el Departamento de Salarios, creo que eso se resume en lo que hemos estado ahorita deliberando y conversando y creo que yo presento una moción si están de acuerdo en responder al señor Viceministro la consulta que nos hizo en la audiencia la semana pasada de por lo menos tener, que estamos retomando el tema, presentaré otra moción de cuánto es el plazo que consideramos oportuno para resolver esto y ahí darle respuesta al señor Viceministro.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Gracias Martín. Para mí la carta que ellos enviaron, aunque no recuerdo la fecha exacta, claramente es una solicitud de revisión, porque primero habían hecho una nota que no se entendía claramente que era lo que pedían. Se les dijo que, si la intención era realizar una solicitud de revisión, tenía que venir así planteada y con las firmas, luego ya llegó la carta con las 15 firmas y donde claramente dice que piden una revisión del salario mínimo, y es a partir de ahí que el Consejo lo empezó a tramitar como un proceso de revisión normal, de los que hemos realizado.

Ahora con respecto, a lo que hay que responderle al Viceministro, yo recuerdo claramente que él al final de la reunión pasada, dijo “yo lo que quiero es que ustedes me digan qué es lo que están haciendo y en qué plazo aproximadamente me podrían dar una respuesta”, a la duda que él tiene y la duda que él planteaba era si el pago podría por jornada o a destajo, y si era a destajo entonces por persona o por cuadrilla, o sea era una duda general de cómo debería ser el pago, eso fue lo que él planteó que le plantearon los grupos de estibadores a él, pero si recuerdo que él al final lo que dijo fue yo lo que necesito es que ustedes me digan en lo que están y un plazo aproximado de cuánto tardaría el Consejo, para dar una resolución en este tema.

Entonces, yo creo que en esa línea debería ser la respuesta, indicarle al Viceministro qué es lo que estamos haciendo, el estudio, revisión, análisis y más, y darle un plazo estimado, no exacto, un plazo estimado, de cuánto tiempo le podría tomar a este Consejo ya una respuesta definitiva sobre la forma de pago para los estibadores, pero no aventurarnos ya a dar una respuesta de cuál es el modelo de pago, porque esa es justamente el centro de la discusión que ni nosotros mismos tenemos claridad de ese tema y por eso es el estudio que estamos realizando.



MTSS-CNS-AC-54-2023

El director Edgar Morales Quesada dice: Están pidiendo algo que ya lleva años, estamos aquí como, dando vueltas y vueltas y vamos a seguir en eso, yo creo que es hora de tomar la decisión como lo ha planteado Frank, como lo ha planteado la presidencia, contestarle al Viceministro lo que está pidiendo y que en un período oportuno se estará resolviendo. Lo que hay que decirle, en que estamos respetuosamente y como es complejo y lo sabemos quizás en marzo o abril podríamos estar dado algo más claro como respuesta no solo al Viceministro, sino también a la ciudadanía, a toda la gente interesada en esto, patronos y trabajadores, ya bajo la seguridad jurídica. Entonces, porque no tomamos la decisión como Frank lo acaba de plantear y como lo planteó desde un inicio creo que don Dennis, tomemos la decisión de contestarle al Viceministro, eso es lo que procede, porque aquí no vamos a resolver absolutamente nada el día de hoy.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: ¿Sometamos a votación la propuesta de don Luis Fernando, de hacer un receso?.

Coincido con don Edgar de tomar una decisión ahorita.

Los que estén de acuerdo con el receso, por favor manifestarlo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo no estoy de acuerdo, no por el receso como tal, sino porque no tengo seguridad total de que podamos hacer eso, porque todas las descripciones de estas reuniones, tienen que ser públicas y que aquí y que allá y yo por eso no la voto, me abstengo.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Isela, realizamos un receso de hasta por 2 minutos.

**ACUERDO 4.** Se acuerda por mayoría, hacer un receso de 2 minutos, según la propuesta del director Luis Fernando Salazar Alvarado.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Creo que había una primera moción, la cual es darle una respuesta al señor Viceministro, con respecto al proceso que tenemos, que estamos retomando el estudio que elaboró el Departamento de Salarios, precisamente sobre manual y clasificación de puestos de la estiba en Costa Rica, y que precisamente eso nos va a determinar si va a hacer por jornada, por estiba, si va a ser por trabajador o por cuadrilla y lo otro y someto aquí a consideración y escuchándolos a ustedes, creo que como un plazo máximo que podríamos tomar como Consejo, escuchando los planteamientos de don Edgar, de don Dennis



MTSS-CNS-AC-54-2023

y don Eduardo, creo que esto podríamos resolverlo a más tardar en el primer trimestre del próximo año, proponiendo como fecha máxima marzo 31, para que este Consejo resuelva.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: En esa contestación que hay que darle al Viceministro, y no sé si hay que dársela o no porque fue parte de la discusión que tuvimos la semana pasada, yo había dicho y creo que así fue y así está en el acta que Frank le había contestado a él de que efectivamente se les había dicho que era por cuadrilla, que hicieron un estudio de las actas y que determinaron que así era como se pagaba, yo creo que eso quedó claro y a él le quedó claro.

Ahora me parece, otra situación, que estamos en un proceso también de revisión solicitada por los trabajadores de tal empresa, y que en esa revisión es posible que se determine otra forma de pago o se mantenga la que actualmente está, porque realmente la forma de pago que está es la que dice el decreto.

Entonces, si a ustedes que les parece, porque decirle a él y mandarle un oficio diciéndole que tenemos un estudio pendiente y que eso determinará a futuro cuál va a ser la forma de pago, yo creo que eso no fue lo que él pidió, él nada más lo que pidió fue que le dijéramos si del Consejo había salido que la forma de pago era por cuadrilla. Entonces, a él se le aclaró que sí, que se había dicho que era por cuadrilla, según parece eso no hay que contestárselo. Ahora, él no hizo ninguna petición por escrito, para que se le contestara por escrito, me parece que para eso él llegó al Consejo, para escuchar lo que teníamos que decir al respecto, y Frank fue muy claro en todos los argumentos que dio y lo que sucedió en el pasado sobre lo que se le contestó a una solicitud que hizo alguien sobre la manera de pago.

Entonces, no sé si será esa la manera en que hay que responderle al Viceministro, o sino no hay que responderle nada. Gracias

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Gracias doña Sandra. Otra moción presentada en lo que usted plantea y aquí retrotrayéndome al martes pasado tiene razón usted, el Viceministro no dejó ningún documento planteado por escrito, pero si me acuerdo muy bien la pregunta, que hizo al final que era que nosotros como Consejo le informáramos y creo que aquí lo dijo así textualmente que sea mediante Isela, que le informara más o menos el plazo que nosotros tuviéramos previsto para retomar una resolución sobre el tema de estibadores. Es una moción, podemos reformularla, podemos quitarla o podemos someterla a votación, pero como bien lo decía don Edgar, tenemos ya tiempo y no nos hemos puesto de acuerdo.



MTSS-CNS-AC-54-2023

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Con lo que comenta Sandra, nosotros tenemos en el acta que recién aprobamos hoy, la solicitud del Viceministro, así es que no ocupamos nota, nosotros tenemos como Consejo que dar respuesta a esa solicitud que hizo el Viceministro, está escrito y eso es definitivo, que tenemos que dar respuesta al señor Viceministro. Por eso quedó en el acta y por eso aprobamos el acta y ahí está la solicitud es muy claro.

Al menos, lo que se escribe en un acta y se aprueba en un acta, es para que se cumpla y tiene que cumplirse, ese Consejo tiene que cumplir con esa solicitud.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Reformulo mi moción, en esa línea de don Eduardo, si estamos de acuerdo en responder al Viceministro que estamos retomando el tema de estibadores y que tenemos previsto resolver el tema y que, de aquí al 31 de marzo del próximo año, don Edgar hablaba de abril. Los escucho a ustedes, primero hagámoslo por partes, si están de acuerdo que tengamos que responderle al señor Viceministro y segundo los términos de la nota.

Entonces mi primera moción es si estamos de acuerdo, en responder al señor Viceministro, mediante una nota, que estamos retomando el tema de estibadores y ya en mi segunda moción establecer la fecha, que estaríamos previendo resolver esto.

Estamos de acuerdo con la primera moción planteada, reitero responder al señor Viceministro su consulta sobre el tema, en que estamos retomándolo y como segunda moción en qué fecha.

Entonces si estamos de acuerdo, responder al señor Viceministro mediante una nota. Los que están a favor así manifestarlo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Martín repítame la moción.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: La moción es si estamos de acuerdo en responder al señor Viceministro mediante una nota formal.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: ¿Sobre qué?.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Sobre el tema de estibadores, ya les decía que mi segunda moción va a ser sobre el fondo de qué responder y pone el plazo.

**ACUERDO 5.** Se acuerda por unanimidad, dar respuesta mediante nota, a lo consultado sobre el tema de estibadores, por el señor Alexander Astorga Monge, Viceministro de Trabajo Área



MTSS-CNS-AC-54-2023

Laboral, en sesión ordinaria del 14 de noviembre de 2023, de este Consejo Nacional de Salarios.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Con respecto al plazo, porque la nota es si estamos de acuerdo en responder al señor Viceministro y que estamos retomando el tema de estibadores y que tenemos que tenerlo finalizado, que plazo consideramos, don Edgar planteó marzo o abril, don Eduardo plantea febrero o marzo, entonces, pongamos nosotros en cuanto tiempo, finalizaríamos este tema. Yo si coincido que no lo veo terminándolo ahora en diciembre, esa es mi posición personal, no digo que es la del Sector, pero si quiero dejarlo claro.

Ahora abro a discusión muy brevemente el plazo que ustedes consideran.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Martín, lo que voy a decir es que a veces ponemos plazos como este que les acabo de leer que dijeron que en agosto se tomaba una decisión sobre la fecha y no lo cumplimos, entonces, no sé si será oportuno dejar un plazo abierto, ese fuera para agosto, se dijo que para agosto se tomaría la decisión de para cuándo se iba a retoma el tema, entonces no sé si sería bueno dejar un plazo.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Creo que eso fue parte de lo que el Viceministro nos llamó la atención, que no demos plazos indeterminados, creo que como Consejo tenemos que ser responsables todas y todas de cumplir esos plazos si es así que lo establecemos.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Si nos estamos refiriendo cuando vamos a tener listo, la discusión y el acuerdo sobre el documento específico de clasificación y valoración de puestos, ¿es eso Martín?.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Si don Dennis e incluso resolver el tema.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Entonces yo ahí propondría un plazo, si es sobre eso de que vamos a dar un plazo para tener resuelto el tema de clasificación y valoración de puestos de la estiba, si es así yo propondría que la fecha sea hasta el 30 de abril, porque tenemos ahora las vacaciones, tenemos la Semana Santa, tenemos los días feriados, en fin, el 11 de abril y no sé qué más, hay muchos días cerrados ahí.

Entonces, ese plazo, y coincidiendo en alguna forma, no sea un plazo, por lo menos en la redacción indicar que pata tal fecha eso esté listo, porque de lo contrario si caemos en eso, damos un plazo definido y resulta que cuando llegamos al plazo definido, no tenemos la



MTSS-CNS-AC-54-2023

respuesta, entonces, un poco que está el compromiso del Consejo para tenerlo resuelto en ese tiempo, pero de no ser así habrá que prolongar el plazo. Me parece que antes el 30 de abril, no vamos a terminar eso. Gracias

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Yo si estoy de acuerdo con el plazo, porque uno de los errores que cometimos la vez pasada, fue que dijimos que posponíamos para otro momento. A mí me parece, que lo que estaba planteando don Eduardo de enero-febrero tenemos aproximadamente 12 sesiones entre esas fechas y si ya en 12 sesiones no podemos resolver una situación de esta naturaleza, cuando el estudio ya está bastante definido, me parece que lo procedente, es que definamos que podemos dejar 2 sesiones antes de que finalice el año para ver el tema, más 2 sesiones de enero y 2 sesiones de febrero y ya si 6 sesiones no son suficientes, con lo avanzado que está el estudio, es otra vez, a la preocupación que le da a Isela, que ponemos para mayo y va a venir mayo y después seguimos para otra fecha. Mi propuesta es que por acuerdo, quede en agenda estudiar durante una hora el tema en cada sesión, vamos a tener en los próximos 2 meses. Creo que para finales de febrero se está saliendo fácilmente.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Su propuesta sería a finales de febrero.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Sí, como lo planteaba Eduardo.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Gracias Martín. Yo primero coincido en que hay que poner un plazo, no dejarlo abierto. Si por alguna razón no podemos cumplir el plazo, entonces ahí veremos si se prolonga un poquito más, pero si debe haber un plazo, y sobre cuál debería ser ese plazo, yo creo que podríamos estar hablando de febrero o marzo de 2024, más allá yo no lo vería. Porque también si lo extendemos mucho nos relajamos como Consejo y lo vamos atrasando y atrasando, viendo que es un plazo muy largo. Entonces, yo estaría de acuerdo con febrero o marzo, cualquiera de los dos.

El director Antonio Grijalba Mata dice: Gracias, de acuerdo con los comentarios que han estado haciendo los compañeros. Yo me iba a referir precisamente a que debíamos hacer un cronograma más o menos de qué estaríamos haciendo, igual, 2 sesiones de este año, 2 sesiones de enero y 2 sesiones de febrero, pero más o menos estructurar, si hay 2 sesiones en cada una dejar una sesión en manos de trabajadores, una para gobierno y otra para patronos, donde presentemos un análisis de lo que nos ha facilitado hasta ahorita Isela y su equipo de trabajo, y luego tener unas 3 sesiones para la discusión, una cosa así, los diferentes planteamientos o comentarios.



MTSS-CNS-AC-54-2023

Pero no simplemente, dar una fecha como tal, sino establecer un cronograma desde ahora, o como que cada uno diga yo necesitaría 2 sesiones para plantear esto y esto y ya con eso podemos estructurar o definir una fecha probable y si hay atrasos para esa fecha, porqué se está dando ese atraso. Porque tirar una fecha al aire, es lo mismo que nos pasó en agosto, pusimos una fecha al aire, más o menos, pero sin un cronograma que nos permitiera decir vamos a hacer algo en el a y nos atrasamos en el b.

Entonces, creo que sería conveniente que establezcamos por lo menos que pensamos que podríamos estar haciendo o que nos falta para poder llegar a tomar una decisión. Gracias.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Gracias Martín. Primero que nada, ya Isela había dado por enviado el informe y recibido por nosotros. Nosotros nos habíamos comprometido a revisarlo y lo revisamos, de hecho, se pidió que Isela posteriormente, hiciera una exposición sobre el asunto e Isela lo hizo.

A mí me parece que estamos extendiendo mucho el asunto, y me parece bien como dice Antonio y talvez Isela nos podría hacer un cronograma, para ver qué aspectos vamos a ver en cada semana, y lo del estudio yo creo que con 2 semanas es suficiente para terminar ya de verlo lo que no lo han visto, porque por lo menos ya yo lo vi y lo tengo más que visto, entonces, para que lo tengan en consideración. Gracias.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Doña Sandra y con respecto al plazo, ¿qué opina?.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Me parece que a febrero es suficiente.

Presidente Martín Calderón Chaves dice: Gracias

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Es sobre el tema, que afectamente Isela nos empezó a hacer una exposición del documento, esa exposición no se acabó, cuando llegamos a la discusión de salarios mínimos, para fijar, ahí yo por lo menos hice un planteamiento que desde mi perspectiva es un buen planteamiento y así se acabó todo. Nada más. Gracias

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Escuchándolos a ustedes, veo a que hay una gran coincidencia en que pongamos como un plazo máximo, que si sería a marzo y ver si habría que establecer si a finales de marzo y podría ser como máximo hago la aclaración 25 de marzo que es un lunes, como plazo máximo para dar respuesta al señor Viceministro.





MTSS-CNS-AC-54-2023

Creo que lo que plantea don Antonio y en lo que se fundamenta doña Sandra, es muy importante que nosotros ya lo tengamos calendarizado y en este caso en un cronograma de actividades que vamos a realizar, para no dejar que el tema pase y pase como ahora lo indicaba don Luis Fernando.

Entonces hago la siguiente moción, si están de acuerdo para que el plazo máximo para poder dar como culminado este proceso, sea a finales del mes de marzo, específicamente el 25 de marzo. Los que estén de acuerdo, por favor así manifestarlo.

Los señores y señores/as directores/as proceden a votar.

Votos a favor 6: 3 del Sector Estatal y 3 del Sector Patronal

Votos en contra: 3 del Sector Laboral

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Entonces el plazo máximo, sería 25 de marzo del 2024, para poder dar por culminado este proceso.

**ACUERDO 6.** Se acuerda por mayoría, que el plazo máximo para dar por concluido el proceso del tema de los estibadores, es el 25 de marzo de 2024.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Entonces, creo que, si es importante retomar el tema a partir de las sesiones que nos queden, para ir cumpliendo con este cronograma, y que también creo que es un tema muy importante, que hay que resolverlo de una u otra forma. Sin adelantar criterio tenemos que resolverlo, llevamos muchos años, creo que don Eduardo lo decía ahora más de 4 años más o menos y creo que si es importante, finalizar el proceso.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Martín y otra propuesta de que Isela traiga para la próxima sesión un cronograma, de qué vamos a ver en cada una de las diferentes sesiones. en los próximos 3 meses, para que o tengamos claro.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Estamos todos de acuerdo, con ese cronograma.

A favor 8 votos: 3 votos del Sector Estatal, 3 votos del Sector Patronal y 2 votos del Sector Laboral

En contra 1 voto: Del Sector Laboral, emitido por el director Dennis Cabezas Badilla.



MTSS-CNS-AC-54-2023

**ACUERDO 7.** Se acuerda por mayoría, solicitar a la Secretaría Técnica, de este Consejo, presentar en la siguiente sesión propuesta de un cronograma, de lo que va ver y tratar este Consejo, en los próximos 3 meses, sobre el tema de estibadores.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: ¿Que votaste unánime?.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Que, votamos por mayoría si estamos todos de acuerdo, en solicitarle a Isela que nos traiga para la próxima sesión, una calendarización de las actividades que vamos a ver en las próximas sesiones, sobre el tema de estibadores.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: ¿Sobre el tema de estibadores?.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Si señor

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Sería de todo el plan de trabajo, porque hay un cronograma olvidado también.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: ¿Cronograma de?.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Sobre la fórmula.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Era sobre el tema específico de estibadores. Ya eso lo retomamos después.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Entonces no es unánime el tema, yo no voto a favor.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Perfecto.

## **CAPITULO IV ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.**

### **ARTÍCULO 4.**

No hay



## CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

### ARTÍCULO 5.

**Punto 1.** El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Asuntos de Secretaría. Adelante Isela.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Les pasé el link, algunos directores estaban inquietos por las actas, la aprobación y la publicación y quiero decirles que, en lo posible, las actas se llevan casi al día, con un rezago de la semana que se aprueba obviamente, hoy, por ejemplo, estamos aprobando la 5782, entonces a partir de hoy hacemos las correcciones, recogemos las firmas y después las publicamos.

Aunque les compartí el link, si desean que les siga enviando datos, donde yo le solicito a Prensa que haga la publicación correspondiente. Por dicha estamos al día y en el Argos estamos igual. Martín me firma las actas en word y llevamos también el control para efectos de la Auditoría.

Entonces, para que ustedes ingresen al link, para más facilidad de encontrarlas.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Quiero que quede constancia el agradecimiento a Isela, porque yo sé que en esto ha puesto mucha dedicación y al Departamento y dichosamente todas las actas del Consejo están bastante actualizadas, después de haber pasado las que habíamos pasado. Creo que esto es muy importante, para este Consejo y para cualquier Consejo directivo de que todas las actas estén debidamente aprobadas, que estén publicadas y ese es un plus muy importante para este Consejo. Entonces agradecer a Isela y a su equipo, el empeño que han puesto para que esta situación se regularizara y muy importante que continuemos de esa forma hacia adelante.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Me sumo también a las palabras de agradecimiento de Eduardo para con Isela y el equipo. Creo que es muy importante para nosotros como Consejo, estar en aras de la transparencia, estar dándole seguimiento a estos informes de lo que estamos viendo aquí en el Consejo, se mantiene en el mayor tiempo real posible, subido a la publicidad de que todas las personas, que quiera tener acceso a la información lo hagan.



MTSS-CNS-AC-54-2023

Entonces Isela muchas gracias y en la medida si en algún momento se presenta algún contratiempo manténganos informados, porque es un deber de esta junta directiva que cualesquiera circunstancias, me recuerdo hace un par de años, o año y medio cuando nos integramos nosotros que había una serie de actas, que tenían una serie de dificultades y que se trajo aquí a la gente de Auditoría y se coordinó de su parte, para actualizar todo ese registro.

Le agradecemos de que nos mantenga informados y gracias por el trabajo eficiente que está haciendo todo su equipo.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Igual, me uno a las felicitaciones, excelente trabajo. Me consta que Isela y yo hemos sufrido con esas actas.

**Punto 2.** El Presidente Martín Calderón Chaves dice: El siguiente punto Isela.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Estoy haciendo un recuento de los acuerdos que hemos tomado, los que nos están cumplidos, los que sí están cumplidos, para presentárselos, casi siempre lo hago en diciembre. Tengo uno que es mío y no lo he podido cumplir, es lo de manuales de procedimientos. Entonces es pedirles una prórroga, al acuerdo que habíamos dicho, habíamos quedado que, para noviembre, yo les iba presentar todos los manuales de procedimientos, pero talvez recuerdan que habíamos quedado que íbamos a hacer un compendio de todos y hacer una sola aprobación igualmente de todos.

En ese tema, estoy rezagada, entonces les iba a pedir un plazo a enero si les parece, para poder cumplir con ese acuerdo de elaboración de todos los manuales de procedimientos, o sea todos en conjunto. Entonces pedirle un plazo a enero.

Les decía que estoy revisando acuerdos cumplidos y no cumplidos y no quisiera que ese quedara sin cumplir, sino que quisiera reprogramar ese acuerdo. No sé si están de acuerdo, con mi petición y digo mi petición porque fue que era instruir a la secretaria que hiciera esto para noviembre.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Estamos de acuerdo en ampliar el plazo a Isela al mes de enero para tener los manuales de procedimientos.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Talvez que quede a finales de enero.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Si a finales febrero, porque trabajamos 2 semanas en enero nada más.



MTSS-CNS-AC-54-2023

Los señores/as directores/as proceden a votar.

**ACUERDO 8.** Se acuerda por unanimidad, ampliar a finales de febrero 2024, el plazo concedido oportunamente y por acuerdo de este Consejo a la Secretaría Técnica, para la presentación de los manuales de procedimientos, solicitados por este Consejo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Muchas gracias

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Si no hay más temas, damos por concluida la sesión a las 6: 05 p.m. de la tarde. Muchas gracias.

Al ser las dieciocho horas con cinco minutos se levanta la sesión.

---

Martín Calderón Chaves  
**Presidente**

---

Isela Hernández Rodríguez  
**Secretaria Ejecutiva**